

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
Municipalidad de María Elena  
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 13.10.09

DECRETO MUNICIPAL: FRENTE Nº 3107/09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de COPIA para  
realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto Nº 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. <D.O. 20.01.09>
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTASE COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRA. GIOVANNA SAMANTA VILLALBA, SECRETARIA, DEGRADO GRADO 14 EN E.M.S., PARA ASISTIR A REUNION CO DE CAPACITACION SOBRE EL SISTEMA DE CONSULTAS REGIONALES PARA EL PERIODO DE REUNIONES PRESENCIALES Y PARALELEAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2009.

FECHA 15.11.09

VALOR \$12.288.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a UN DIA de viático. SIN PASAJES Y SIN  
PERDIDA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

